

P/719

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 DIC 2022

VISTO: la Nota No. ODC 136-22-HAP de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

RESULTANDO: I) que por la misma se comunica que el Gobierno de los Estados Unidos de América tiene la intención de entregar al Sistema Nacional de Emergencias, en calidad de donación, 16 (dieciséis) tablets Ipad Pro 11 M2WF 128GB SPG;

II) que asimismo informa que el propósito de la referida donación es apoyar al Sistema Nacional de Emergencias en sus múltiples tareas al servicio de la comunidad de todo el país;

III) que la donación se efectúa bajo el Programa de Asistencia Humanitaria (HAP) del Comando Sur de los Estados Unidos por la suma de U\$S 18.836,80 (dólares estadounidenses dieciocho mil ochocientos treinta y seis con 80/100) y no posee valor comercial;

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Sistema Nacional de Emergencias;

II) que se estima conveniente que el Sistema Nacional de Emergencias sea el administrador de la donación, a los efectos de distribuir los bienes donados a los Centros Coordinadores Departamentales de Emergencias (CECOED) como apoyo a sus tareas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la donación ofrecida por el Gobierno de los Estados Unidos de América de 16 (dieciséis) tablets Ipad Pro 11 M2WF 128GB SPG, para los Centros Coordinadores Departamentales de Emergencias (CECOED) del Sistema Nacional de Emergencias.

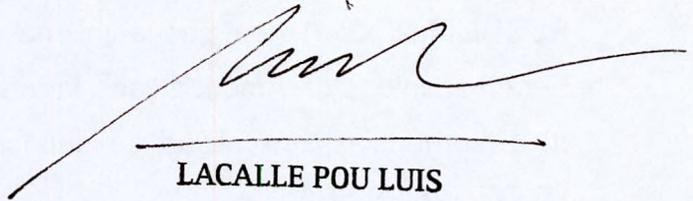
91719

Comité de la República Central del Uruguay

2º) Agradécese al Gobierno de los Estados Unidos de América la donación efectuada.

3º) Desígnase al Sistema Nacional de Emergencias como administrador de la donación.

4º) Notifíquese, comuníquese.



LACALLE POU LUIS